



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA

=: TESTIMONIO =:

Copia No QUINTA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL

Otorgado por

A favor de: COMPANIA LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A.

el 26 mayo de 1999

Parroquia:

Cuantía: 1.878.000,00

Ab. Italo Bedrán Riofrío

TELEFONO: 941014

Riobamba, a _____ de 19

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL



COMPARECIENTES : COMPANIA LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A.

CUANTIA : UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUARES

En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia del Chimborazo, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve ante mí Abg. Italo Bedrán Riofrío, Notario Público Séptimo de este cantón Riobamba, comparece el señor SIMON ALEJANDRO VILLEGAS GUANGA, en su calidad de GERENTE y representante legal de la Compañía Libertaxis S.A., conforme el nombramiento que se adjunta portador de su respectiva cédula de identidad, mayor de edad, ecuatoriano, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fé y dicen : Que tienen a bien que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es como sigue : SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo,

1

2 sírvase insertar una de aumento de capital suscrito y de

3 ~~reforma de Estatutos de la compañía Libertadores Libertaxis~~

4 ~~S.A., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA,~~

5 ~~COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escrituera~~

6 ~~comparece el señor SIMON ALEJANDRO VILLEGAS GUANGA, en su~~

7 ~~calidad de GERente y representante legal de la Compañía~~

8 ~~Libertaxis S.A., conforme justifico con la copia del~~

9 ~~nombramiento que se acompaña legalmente inscrita en el~~

10 ~~Registro Mercantil, quien se encuentra debidamente autorizado~~

11 ~~para el otorgamiento de esta escritura por la junta General~~

12 ~~Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión~~

13 ~~llevada a cabo el día jueves dieciocho de febrero de mil~~

14 ~~novecientos noventa y nueve, según consta de la copia~~

15 ~~certificada del acta que se adjunta. El compareciente es~~

16 ~~casado, ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Riobamba,~~

17 ~~y, declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y~~

18 ~~reforma de Estatutos por el incremento de accionistas de la~~

19 ~~Compañía de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA,~~

20 ~~ANTECEDENTES.- A) La compañía Libertadores Libertaxis S.A. se~~

21 ~~constituyó con domicilio en la ciudad de Riobamba, mediante~~

22 ~~escritura pública celebrada el veinticuatro de julio de mil~~

23 ~~novecientos noventa y ocho, celebrada ante el señor Abogado~~

24 ~~Italo BEdrán Riofrío, Notario Séptimo del cantón Riobamba,~~

25 ~~debidamente autorizado por los organismos correspondientes,~~

26 ~~la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro~~

27 ~~Mercantil con el número doscientos diez, con fecha~~

28 ~~veinticinco de agosto de mil novecinetos noventa y ocho,~~

29 ~~Compañía que se encuentra legalmente aprobada con un capital~~

30 ~~de CINCO MILLONES OCHO MIL SUCRES, MEDIANTE RESOLUCION NO.~~

31 ~~98.5.1.1.098, del diecisiete de agosto de mil novecientos~~

32 ~~noventa y ocho. B) La Junta General de Accionistas con fecha~~

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



~~dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve~~
~~resolvió aumentar el capital suscritp de la compañía e~~
~~introducir reformas al Estatuto por el incremento de~~
~~accionistas conforme consta en el acta que se agrega.~~

~~TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes~~
~~expuestos, el otorgante, Alejandro Villegas, en calidad de~~
~~Gerente General de la Compañía Libertadores Libertaxis S.A.,~~
~~y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de~~
~~Accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el~~
~~capital suscrito de la compañía en la cifra de UN MILLON~~
~~OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SUCRES, para este aumento de~~
~~capital se emiten mil ochocientos setenta y ocho acciones~~
~~nominativas y ordinarias de unvalor de un mil sucres cada~~
~~una, aumento de capital que ha sido suscrito integralmente y~~
~~pagado en su totalidad por los accionistas entrantes en un~~
~~valor de TRESCIENTOS TRECE MIL SUCRES CADA UNO. CUARTA.~~

*el aumen
to real es
1'878 000*

~~REFORMA A LOS ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de~~
~~capital e incremento de los seis nuevos accionistas, se~~
~~reforma el artículo Quinto del Estatuto de la Compañía que~~
~~dira el capital social es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS~~
~~OCHENTA Y SEIS MIL SUCRES, dividido en seis mil ochocientas~~
~~ochenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil~~
~~sucres cada una. QUINTA ACEPTACION.- Por medio de la presente~~

~~escritura pública, los accionistas entrantes a la Compañía~~
~~Libertadores Libertaxis S.A., se comprometen a cumplir con~~
~~todas las obligaciones para con la compañía sea esta de dar o~~
~~cancelar cuotas económicas que irán en beneficio de la~~
~~Compañía y de todos los accionistas. SEXTA. SUSCRIPCION Y~~

~~PAGO DEL CAPITAL.- El capital que aportan los seis~~
~~accionistas entrantes, se detalla en conjunto con los demás~~
~~accionistas de la siguiente manera:~~

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL EN AUMENTO	TOTAL	
	EN SUCRES			
1.- Eduardo Tapia A.	313.000	0	313.000	✓
2.- Luis Guadalupe D.	313.000	0	313.000	✓
3.- Ernesto Paca Y.	313.000	0	313.000	✓
4.- Angel Noriega S.	313.000	0	313.000	✓
5.- Segundo Almache	313.000	0	313.000	✓
6.- Nepatalí Aguirre M.	313.000	0	313.000	✓
7.- Jaime M. Duchi G.	313.000	0	313.000	✓
8.- Jorge Ortega Vega	313.000	0	313.000	✓
9.- Nelson T. Tapia L.	313.000	0	313.000	✓
10.- Angel Parra Garcés	313.000	0	313.000	✓
11.- César Agualsaca	313.000	0	313.000	✓
12.- Hector Herrera M.	313.000	0	313.000	✓
13.- Simon Villegas G.	313.000	0	313.000	✓
14.- Segundo R. Salazar	313.000	0	313.000	✓
15.- Segundo Luisataxi	313.000	0	313.000	✓
16.- Washington Vallejo	313.000	0	313.000	✓
17.- Luis F. Bonilla S.	0	313.000	313.000	✓
18.- Carlos R. Bucay Tapia	0	313.000	313.000	✓
19.- Alfonso Salazar M	0	313.000	313.000	✓
20.- Edwin Bonilla B.	0	313.000	313.000	✓
21.- Wilson Broncano V.	0	313.000	313.000	✓
22.- Juan M. Bonilla León	0	313.000	313.000	✓
TOTALES	5'008.000	1'878.000	6'886.000	

Los aportes en numerario se han depositado en una cuenta de aumento de capital que lo mantiene en la Compañía en el Banco La Previsora sucursal Riobamba, conforme se desprende del certificado que se acompaña, quedando la Compañía con un

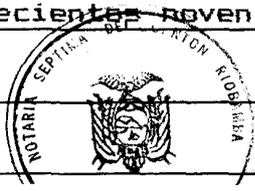
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



capital suscrito de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS Y SEIS
MIL SUCRES, esto es sumado el capital de los accionistas
fundadores de la Compañía y el capital de los accionistas
entrantes. Los accionistas entrantes que no suscriben el
aumento de capital renuncian al derecho preferente de los
accionistas actuales. El compareciente declara que todos los
accionistas anteriores y entrantes son de nacionalidad
ecuatoriana y que el aumento de capital que se realice por
medio de la presente escritura ha sido debidamente registrado
en los libros contables y sociales de la compañía. SEPTIMA
INSCRIPCION.- A fin de que surta los efectos legales
pertinentes la presente escritura pública, se procederá a
inscribir en el Registro Mercantil del cantón Riobamba.
OCTAVA.- usted señor Notario, se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
escritura. ES justicia, f) Dr. Pacho GAVILANES J. matr. 246
CACH. Hasta aquí el contenido de la minuta pre-inserta.
Continuando con el otorgamiento del presente instrumento
público al que los comparecientes proceden con libertad y
conocimiento pleno de la naturaleza y efectos de esta
escritura, las partes se ratifican en su íntegro contenido
luego de que le fue leída y para constancia firma junto
conmigo y en unidad de acto el Notario público que doy fé. f)
Alejandro Villegas CI.- 0600014195, f) ABG. Italo Bedrán R.
Notario *H.*

H. Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta
QUINTA copia firmada sellada y signada en esta ciudad de
Riobamba a veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y
nueve. *H.*

Alejandro Villegas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) *Escritura* QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE *Helecuti Con D*
132
ANOTADO BAJO EL NÚMERO *3311* DE REPERTORIO.
RIOBAMBA, A *Junio 4 de 1997*



1116
ban.j
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.

Riobamba, 25 de Agosto de 1976.



Sr. Dn.
Alejandro Villegas
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A. constituida mediante escritura pública celebrada con fecha veinte y cuatro de Julio de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Séptimo del cantón Riobamba Alejandro Bedrán, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la mercantil el 25 de Agosto del mismo año, en sesión realizada el día jueves trece de agosto de 1976, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE de la Compañía para un período estatutario.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A.

Usted se dignara constar de aceptación y preste el juramento.

Con consideración de servicios.

NEILON TAPIA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente, Riobamba 27 de Agosto de 1976.

Alejandro Villegas
GERENTE DE LA COMPAÑIA.

1934

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) nombramiento QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE mercantil con
EL P. 72
ANOTADO BAJO EL NÚMERO 1934 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A Agosto 13 de 1976



1116
6 an.
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERESAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIBERTADORES LIBERTAXIS S.A. CELEBRADA EL DIA 18 de febrero de 1999.



En la ciudad de Riobamba, a los 18 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, encontrándose reunidos en el domicilio de la Compañía Libertadores Libertaxis S.A., ubicado en las calles Olmedo y Joaquín Chiriboga, todos los accionistas de la misma, esto es: EDUARDO TAPIA, LUIS GUADALUPE, ANGEL NORIEGA SEGUNDO ALMACHE, NEPTALI AGUIRRE, JAIME DUCHI, XAVIER ORTEGA, NELSON TAPIA, ANGEL PARRA, CESAR AGUALSACA, HECTOR HERRERA, ALEJANDRO VILLEGAS SEGUNDO SALAZAR, SEGUNDO LUIS TAXI, ERNESTO PACA, WASHINGTON VALLEJO, propietarios de 313 acciones de S/. 1.000 cada una. Al amparo de la disposición del Artículo 280 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en la Junta General Universal de Accionistas, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aumento de capital.
- 2.- Reforma de Estatutos.

Preside la Junta: Sr. Nelson Tapia.

Actúa como Secretaria: Sra. Carmen De La Torre.

Una vez constatado el quorum (100% del capital social) y aprobado el Orden del Día, se procede a tratar sobre el primer punto:

- 1.- Aumento de capital.

El señor Gerente manifiesta que los señores: LUIS BONILLA, CARLOS BUCAY, ALFONSO SALAZAR, EDWIN BONILLA, WILSON BRONCANO, JUAN BONILLA, están interesados en ingresar como accionistas a la Compañía con aportes en numerario, en la misma cantidad en la que los accionistas fundadores formaron la Compañía esto es la cantidad de S/. 313.000 cada uno, y de esta forma se puede aumentar el capital social de la empresa, lo cual se pone en consideración de los presentes. Una vez hechas las deliveraciones al respecto, y previa la renuncia a sus derechos preferente que, en forma expresa la realizan los accionistas presentes, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de la suma de S/. 5'008.000 a la suma de S/. 6'886.000, mediante el aporte en numerario de los accionistas entrantes ya mencionados de S/. 313.000 cada uno, dando el total el aumento un valor de S/. 1'878.000.

La Junta por tanto aprueba el cuadro de aumento de capital que se anexa.

Se procede a tratar sobre el segundo punto:

- 2.- Reforma de Estatutos

En consecuencia del aumento de capital anteriormente se

pital social, por tanto se reforma el Artículo Quinto, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SU-CRES, dividido en seis mil ochocientas ochenta y seis acciones - ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una."



Se autoriza al Gerente de la Compañía, señor Alejandro Villegas, para que realice todos los trámites que sean necesarios para la plena validez legal del trámite de aumento de capital y reforma de Estatutos acordado en la presenta junta.

Una vez redactada el acta se da lectura y es aprobada por los presentes, para constancia de lo cual firman todos los representantes.

- 1.- EDUARDO TAPIA.
- 2.- LUIESGUADALUPE.
- 3.- NEPTALI NORIEGA.
- 4.- SEGUNDO ALMACHE.
- 5.- NEPTALI AGUIRRE.
- 6.- JAIME DUCHI.
- 9.- XAVIER ORTEGA.
- 10.- NELSON TAPIA.
- 11.- ANGEL PARRA.
- 12.- CESAR AGUALSACA.
- 13.- HECTOR HERRERA.
- 14.- ALEJANDRO VILLEGAS.
- 15.- SEGUNDO SALAZAR.
- 16.- SEGUNDO LUISATAXI.
- 17.- ERNESTO PACA.
- 18.- WASHINGTON VALLEJO.

[Handwritten signatures and names over dashed lines]

[Handwritten identification numbers over dashed lines]